

COMPAÑIA "EMPRESA DE TAXIS EL PADRON S.A."

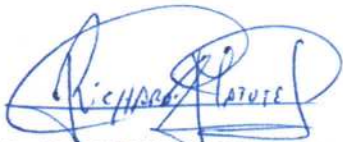
En el Cantón, Cuenca provincia del Azuay, a los dos días del mes de febrero del 2015, entre los señores: CEDENTES: RICHARD HUMBERTO MATUTE ASTUDILLO, con cedula # 010257300-3, y accionista de la COMPAÑIA DE TAXIS EL PADRON S.A. quien tiene a su haber 30 acciones de un valor de un dólar cada una, y por otra el CECIONARIO.

Los intervinientes son nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CECION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El Compareciente en calidad con lo que interviene CEDE a favor de ANGEL MARCELO ORTEGA PINOS, con cedula # 010519616-6, LAS 30 ACCIONES DE LAS 30 QUE TIENE A SU FAVOR DEL VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías. Por medio de Gerencia, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE:



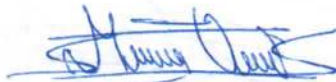
Sr. RICHARD HUMBERTO MATUTE ASTUDILLO

CEDENTE



Sra. BEATRIZ DEL PILAR SARMIENTO MENDEZ

CEDENTE



SR. ANGEL MARCELO ORTEGA PINOS

CECIONARIO

Imprimir



2015-01-01-001-D000757

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2015-01-01-001-D000757

Ante mí, Doctor. Edgar Francisco Cevallos Gualpa NOTARIO PRIMERO del cantón CUENCA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): los cónyuges señor(a) RICHARD HUMBERTO MATUTE ASTUDILLO, portador(a) de la cédula de ciudadanía número: 010257300-3, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y señor(a) BEATRIZ DEL PILAR SARMIENTO MENDEZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía número: 010300912-2, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y domiciliado(a)(s) en la ciudad de CUENCA, ANGEL MARCELO ORTEGA PINOS, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 010519616-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de CUENCA, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s), constante(s) en el **DOCUMENTO** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- CUENCA, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RICHARD HUMBERTO MATUTE ASTUDILLO,
Cédula de Ciudadanía. 0102573003

BEATRIZ DEL PILAR SARMIENTO MENDEZ,
Cédula de Ciudadanía. 0103009122

ANGEL MARCELO ORTEGA PINOS,
Cédula de Ciudadanía. 0105196166



DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUENCA

